



SECRETARY OF DEFENSE

Señor
GILBERTO FORERO SUAREZ
Calle 62 No. 39 D 02 Sur
Barrio las Acacias San Francisco
CIUDAD

[illegible]

REF: RTA-SDM-
17523/2018

Señor Forero:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual radica derecho de petición en relación a la orden de comparendo No. 11001000000013087003 del 19/08/2016, y donde solicita cancelación del mismo toda vez que en el comparendo figura como infractor JOSE MANUEL I EDRAZA CON C.C. No. 80413761 y fue incluido en el sistema nombre de Gilberto Suarez C.C. No. 80913761 como lo muestra la imagen:

CON_NUMERO	...	IDENT...	per...	per...	FECHA	PLAZA	DES...	...	CONTRAVENI
111116600000113037016		20-18741	GILBERTO	SUREZ	06/19/2016	020796	VIGENTE	...	1504

NEW! NEW! NEW!
NEW! NEW! NEW!
NEW! NEW! NEW!
NEW! NEW! NEW!
NEW! NEW! NEW!

EMITENTE

2006 2nd = 11.4 37.32

az.B00C7A D C
 filename:B00C7A D C.
 Igo Portari:11811700
 id:YGS2134931700

DESTINATARIO
 (del Rector) Sr. Carlos
 LÓPEZ FERRER SUAREZ

1000-2346/03/0004-0000\$15.00/0

11 25421A 2C

மேற்கோள்: பக்கம் 6

1a Pre-Admisión: 02210 15:24:00

המחיר: 100 ש"ח

si las cosas, le informo que su solicitud fue trasladada por competencia, al Grupo Revocatorias a través de oficio **SDM-SC-417482019**

anterior, con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo exceptuado en la Ley 1755 de 2015:

^aLEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al

2A01-PR01-26031 V.2.0

13 No. 37 - 35
3649400
v.mbvilidad@bogota.gov.co
Linea 195

SECRET
REF ID: A66666
PAGE 1000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

petionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.
"Bogotá mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyecto: Línea Izquierda Rápida - Bogotá Subdirección de Contravenciones
Se anexa: Copia en PDF de la remisión

PA01-PR01-M001 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2019
SDM-SC 41748

Doctora
PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
Grupo Revocatorias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: Remisión SDM 17523/2019

Doctora Cruz:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **GILBERTO FORERO SUAREZ** C.C. No. 80913761, frente al comparendo **11001000000013087003** del 19/08/2016, teniendo en cuenta que en el comparendo figura como infractor JOSE MANUEL PEDRAZA CON C.C. No. 80413761 y fue incluido en el sistema nombre de Gilberto Suarez C.C. No. 80913761 como lo muestra la imagen:

CON_NÚMERO	DOCUM.	per	per	FECHA	PLACA DES.	CONTRAVENC
11001000000013087003	1	80913761	GILBERTO SUAREZ	08/19/2016	RZU796 VIGENTE	1364

"Bogotá. mejor para todos"


DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Boletín de Prensa - Bogotá - Subdirección de Contravenciones
Se anexa copia de esta solicitud en 16 folios y resúmenes en 1 folio
Copia de video grabado 1 minuto en 1 folio

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9497

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-17523/ GILBERTO FORERO SUAREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-41748 d el 26 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-17523

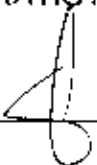
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito